

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

CONTRATO No. 4600097087 DE 2023
PERIODO DE VERIFICACIÓN: JULIO 2023
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 18 DE AGOSTO DE 2023

CONTRATANTE: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE HACIENDA

CONTRATISTA: SANTANDER CACEIS COLOMBIA S.A., SOCIEDAD FIDUCIARIA

NIT: 901.108.765-1

REPRESENTANTE LEGAL: SUSANA MONTERO PINILLA

CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 52.454.257

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS OBLIGATORIOS Y COMPLEMENTARIOS DE LA ACTIVIDAD DE CUSTODIA DE VALORES PARA EL PORTAFOLIO DE INVERSIONES FINANCIERAS DEL DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLIN

VALOR INICIAL: DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DOS ML (\$234.866.952).

ADICIONES: NO APLICA

VALOR MÁS ADICIONES: NO APLICA

DURACIÓN INICIAL: 11 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2023.

AMPLIACIONES: NO APLICA

SUSPENSIONES: NO APLICA

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

DURACIÓN

DESPUÉS DE

NO APLICA

AMPLIACIONES:

FECHA DE INICIO: 2 DE FEBRERO DE 2023

FECHA DE
TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600097087 de 2023, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato:**

El contrato 4600097087 de 2023, tiene como objeto la prestación de servicios obligatorios y complementarios de la actividad de custodia de valores para el portafolio de inversiones financieras del Distrito Especial de Medellín, Código UNSPSC 84121806 Servicios de custodia de valores, con un alcance enfocado a la satisfacción de las necesidades de la Unidad de Inversiones de la Subsecretaría de Tesorería del Distrito Especial de Medellín, en la custodia desmaterializada de títulos valores, la administración de derechos patrimoniales, la liquidación y compensación de operaciones, el cumplimiento operativo y financiero de los negocios; tanto en el mercado primario, como en el secundario, el registro, la valoración, contabilización y documentación de inversiones en un sistema de información, la actualización de cifras de riesgo de mercado para el total del portafolio y la duración de los diferentes instrumentos que lo componen; enmarcados en los servicios obligatorios, complementarios y conexos de un custodio de valores en los términos establecidos por los Decretos 1243 y 1498 de 2013, por medio de los cuales se modifica el Decreto 2555 de 2010.

El objeto y el alcance del objeto del contrato 4600097087 de 2023, se cumplió para el mes de JULIO de 2023 y se ha cumplido hasta la fecha de elaboración del presente informe de supervisión, recibiendo a satisfacción todos los servicios demandados para la administración del portafolio de inversiones, con las especificaciones técnicas y la oportunidad que se relacionan más adelante en el detalle del presente informe.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica:**

De conformidad con las obligaciones establecidas para el contratista, se estima que su cumplimiento ha sido conforme a las especificaciones estipuladas en el contrato, estudios previos y propuesta económica.

Para el periodo de servicio, JULIO de 2023, los servicios se recibieron de conformidad, con el siguiente detalle técnico:

Servicios	Cuantificación	Cualificación	Cumplimiento
Custodia de valores	<p>Diario y permanente.</p> <p>Estadísticamente el portafolio de inversiones financieras en títulos valores del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, ha alcanzado niveles máximos entre \$791.500 y \$811.500 millones de pesos a valor nominal, y un mínimo de \$201.500 millones, dependiendo de la época del año y de la estrategia de inversión aplicada.</p> <p>Para el año 2023 se espera que la entidad cuente con mayores excedentes de liquidez, vía ingresos tributarios y no tributarios, dado el presupuesto aprobado para la entidad de \$7,307 billones, pero a su vez, por tratarse del último año de gobierno de la actual administración, se espera una alta ejecución del gasto durante la vigencia; en este sentido, se tiene el escenario sobre el cual, el valor del portafolio podría llegar a ubicarse en niveles máximos cercanos a \$811.500 millones, valor que además corresponde al promedio de los valores máximos presentados por el portafolio en la vigencia 2022 en el mes de agosto. En este sentido, revisada la restricción presupuestaria del proyecto de inversión que financia el contrato, se encuentra que el valor</p>	<p>Supone los actos necesarios de conservación, se compromete a su restitución y se basa en la recepción de títulos. La función de custodia se fundamenta en velar por la conservación de los títulos, administrarlos y guardar reserva de la información.</p> <p>Debe permitir la custodia de la totalidad de títulos.</p> <p>Debe garantizar la anotación en cuenta de los valores custodiados a nombre del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en los respectivos depósitos de valores Deceval y DCV.</p> <p>Debe garantizar que el cuadro de los saldos custodiados con las operaciones realizadas.</p> <p>Debe suministrar la información relacionada con los títulos custodiados en los diferentes</p>	<p>Cumplido conforme a las especificaciones esenciales, hasta la fecha de elaboración del presente informe, con el siguiente detalle:</p> <p>Para el mes de julio de 2023, el contratista prestó el servicio de custodia en los depósitos de valores Deceval y DCV del total del portafolio administrado por el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, conformado por un promedio de dieciocho (18) títulos, con un valor nominal promedio de \$524.516 millones y un valor de mercado promedio estimado en \$537.896 millones.</p> <p>Se garantizó la anotación en cuenta y el cuadro de los saldos custodiados en el depósito de valores Deceval.</p>

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 16		

	<p>disponible actualmente para este fin, cubre los costos de un valor promedio de portafolio en niveles promedio año entre \$500.000 y \$600.000 millones.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, y dada la función de optimización de rendimientos financieros de la Subsecretaría de Tesorería, se considera el valor promedio proyectado para el portafolio de inversiones durante la ejecución del contrato por \$560.000 millones, como un nivel adecuado para cumplir los objetivos de la administración del portafolio en la vigencia 2023, por ello, se selecciona este valor, como escenario máximo proyectado; frente a lo cual se debe tener en cuenta que durante la ejecución del contrato, este valor podrá variar dependiendo de factores como la posición de liquidez que consolide la entidad, así como de la situación del mercado financiero y de la estrategia de inversión implementada; por lo cual, el presupuesto del contrato se estima tomando en consideración este escenario de valor máximo.</p>	<p>depósitos, a través del sistema del Custodio y a través de los accesos web con las funcionalidades y alcances que los Depósitos de Valores determinen, con la finalidad de realizar arquezos.</p>	<p>Cumplió con el suministro de información necesaria para realizar arquezos.</p> <p>Cumplió con el acceso web a los depósitos de valores para consulta del portafolio de inversiones custodiado.</p>
Administración de valores	<p>Diario y permanente, de acuerdo a los eventos de cobro de rendimientos y vencimientos que presente el portafolio.</p> <p>Para la vigencia 2023, se estiman un total de 10 operaciones mes de ejercicio de derechos patrimoniales, de tal forma que permita la constitución de títulos con cobro de intereses intermedios.</p>	<p>Debe garantizar el seguimiento y la gestión de todos los cobros de capital y rendimientos causados sobre los valores en custodia y el abono oportuno en las cuentas bancarias instruidas por el ente territorial.</p> <p>Debe permitir la consulta de los vencimientos de títulos o cobro de rendimientos de los valores custodiados, y el estado de los mismos, a través del sistema del custodio.</p>	<p>Cumplido conforme a las especificaciones esenciales, hasta la fecha de elaboración del presente informe, con el siguiente detalle:</p> <p>Durante el periodo evaluado, se ejercieron nueve (9) derechos patrimoniales, correspondiente a nueve (9) cobros de rendimientos intermedios y una (1) redención de inversión, sobre los cuales el contratista realizó el seguimiento y gestión del abono de los recursos a las cuentas señaladas por el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con monitoreo a través del sistema del custodio de valores.</p>
Compensación y liquidación de operaciones sobre valores.	De acuerdo con las negociaciones de compra y venta que presente el portafolio de inversiones.	El servicio se debe prestar acatando de forma precisa las instrucciones impartidas por el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a través del sistema de	Para el mes de julio de 2023, no se demandó el servicio de compensación y liquidación para cero (0) operaciones de compra de valores.

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 16		

		<p>información que provea el custodio, confirmando, compensando y liquidando las operaciones.</p> <p>Debe permitir la transferencia o recepción oportuna de los valores a través del sistema de DECEVAL y DCV mediante cumplimiento DVP en las ventas y RVP en las compras y en general, el cumplimiento financiero y operativo de los negocios.</p>	
Servicio de valoración de portafolio de inversiones financieras y precios de mercado.	<p>Diario a la totalidad de títulos que conforman el portafolio.</p> <p>La valoración debe realizarse día vencido (t+1) y deberá estar reflejada para consulta del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en la aplicación web o a través de un canal SFTP.</p>	<p>Debe cumplir con las especificaciones esenciales y técnicas establecidas en el presente estudio previo.</p> <p>Debe incluir precios de mercado, de un proveedor autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>La información debe ser veraz, oportuna y confiable.</p>	<p>Cumplido conforme a las especificaciones esenciales, para el mes de julio de 2023, con el siguiente detalle:</p> <p>Desde el inicio del contrato Santander Caceis ha cumplido con el envío diario de la información de valoración del portafolio a precios de mercado, garantizando la oportunidad en la información; sin novedad durante el periodo evaluado en cuanto la calidad de la información.</p>
Registro contabilización y de inversiones:	<p>Diario y permanente.</p> <p>La interface contable a SAP se genera con la misma periodicidad de la valoración, deberá estar preparada para la consulta y transmisión al Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en la aplicación web o a través de un canal SFTP, con la información correspondiente a la fecha que se valora el portafolio. Posterior a la revisión y validaciones internas, se dará la señal para transmitir la información al sistema.</p>	<p>Debe permitir el registro de operaciones y generar la contabilización en un sistema de información especializado.</p> <p>Debe ejecutar y registrar el control al pago de cupones o rendimientos y capital de las inversiones.</p> <p>Debe realizar el registro contable de las operaciones y la valoración a precios de mercado con una interface para que sea cargada por parte del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de manera automática al sistema SAP bajo los parámetros técnicos exigidos en el presente estudio previo y los cambios que puedan surgir a futuro en la</p>	<p>Cumplido conforme a las especificaciones esenciales, hasta la fecha de elaboración del presente informe, con el siguiente detalle:</p> <p>Todos los planos diarios correspondientes al periodo evaluado se ejecutaron por la integración automática sin novedad técnica en el canal de comunicación ni en la infraestructura, logrando cumplir oportunamente con la contabilización diaria.</p> <p>Los archivos planos garantizaron los mismos términos técnicos configurados previamente por el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 16		

		<p>operación.</p> <p>Debe garantizar el cumplimiento de las normas internacionales de contabilidad NIC SP y las políticas contables de la entidad, contenidas en la Resolución 533 de 2015 por la cual se incorpora, el nuevo régimen de contabilidad pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno, y el Decreto Municipal 1137 de 2017, modificado por la Resolución N° 201850099477 de 2018, por medio de los cuales el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín adopta el Manual de Políticas Contables, donde en el numeral 2 de la parte 2, se definen las políticas para el reconocimiento, medición y revelación de las inversiones de administración de liquidez por medio de la valoración a precios de mercado.</p> <p>A partir de la fecha de migración del portafolio, debe permitir la consulta histórica de las operaciones realizadas, con su respectivo detalle.</p>	<p>de Medellín para el servicio, en la contabilización de inversiones; así como el cumplimiento de las normas, directrices y políticas de contabilidad en la materia.</p> <p>Frente al tema de calidad, se presentaron siete (7) novedades de error en los planos con la tipología (novedad en la diferencia contable en cobro de rendimientos, plano con valor de causación en cero, tipo de documento, diferencia en cuenta contable, valores de causación), eventos que fueron detectados y solucionados de forma oportuna, sin incidencia para la operación.</p> <p>En cuanto al registro de inversiones el web portal, sistema dispuesto por Santander Caceis, permitió la consulta histórica de las operaciones realizadas, con su respectivo detalle.</p>
Cálculo del valor en riesgo y la duración para el portafolio de inversiones.	<p>Riesgo de mercado: Medido mensualmente a la posición neta del portafolio.</p> <p>Duración: Diaria por título.</p>	<p>Medido por la metodología de VAR histórico, horizonte diario y con el nivel de confianza del 95%.</p> <p>La información debe ser veraz y confiable.</p> <p>La estimación de la duración debe realizarse para cada título que confirma el portafolio, bajo la metodología de "Duration".</p>	<p>Cumplido conforme a las especificaciones esenciales, hasta la fecha de elaboración del presente informe, con el siguiente detalle:</p> <p>Se cumplió con la medición diaria de la duración de los títulos en los reportes de portafolio.</p> <p>De igual forma, la medición y el reporte del VAR mensual se llevó a cabo con especificaciones solicitadas en el estudio previo.</p>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Reportes y/o informes de portafolio	<p>El servicio debe proveer mínimamente los siguientes reportes y/o informes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ver en línea el cumplimiento de las operaciones realizadas durante el día y su estado actual en el portafolio; dicho estado siempre debe estar ajustado a la realidad de la operación. • Reporte o informe de la posición total del portafolio generado desde la herramienta web en cualquier momento del día con el estado de la posición del portafolio en custodia, con los campos detalle por título e informe totalizado. Debe contener mínimamente los siguientes campos (fecha, código del título, isin, nemo, fecha de emisión, fecha de vencimiento, tipo título, spread, tasa facial nominal, periodicidad, fecha de compra, nominal, depósito estado). • Reporte o informe diario de valoración a precios de mercado. Debe contener mínimamente los siguientes campos (fecha, código del título, nemotécnico, fecha de emisión, fecha de vencimiento, tipo título, tasa de referencia, spread, tasa facial nominal con 4 decimales, periodicidad, base, nit del emisor, nombre del emisor, calificación del emisor, fecha de compra, nominal, valor de compra, valor a mercado actual, valor a mercado anterior, causación, método de valoración, precio publicado, duración, tasa de valoración). • Reporte o informe de concentraciones diario. Debe contener 	<p>Los reportes o deben ser confiables y libres de errores, y garantizar oportunidad en el acceso o envío de los mismos.</p> <p>Los reportes o informes deben estar disponibles y actualizados antes de las 9:00 am de cada día hábil.</p>	<p>Cumplido conforme a las especificaciones esenciales, hasta la fecha de elaboración del presente informe, con el siguiente detalle:</p> <p>Los reportes han cumplido con la calidad, oportunidad y contenido solicitado en los estudios previos y el contrato.</p> <p>Ha cumplido con el acceso web a los depósitos de valores para consulta del portafolio de inversiones custodiado.</p> <p>Cumplió con el manejo de la Subcuenta CUD inscrita ante Banco República, enviando el reporte de movimiento y saldos y el extracto de cierre de mes.</p> <p>No se demandó ningún tipo de solicitud de información extraordinaria derivada de las solicitudes de los entes de control, respecto de los servicios prestados.</p>
-------------------------------------	---	--	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

	<p>mínimamente los siguientes campos (Total portafolio a mercado y subtotales por tipo título, por calificación, por plazo al vencimiento, por moneda, por tasa de referencia, por emisor).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte o informe de operaciones, generado desde la herramienta web en cualquier momento, con el movimiento entre dos fechas parametrizables de las operaciones realizadas. Debe contener mínimamente los siguientes campos (fecha de negocio, fecha de cumplimiento, depósito, número del título, tipo de operación (compra, venta), estado de la operación, emisor, isin, fecha de emisión, fecha de vencimiento, spread, tasa facial nominal con 4 decimales, periodicidad, valor nominal, valor de giro, valor de mercado, fecha de compra, valor de compra, contraparte). • Informe o reporte de proyección de flujos, que permita analizar los flujos de cobros y vencimientos de los papeles que conforman el portafolio. Debe contener mínimamente los siguientes campos (fecha del flujo, emisor, depósito, nemo, isin, fecha de emisión, fecha de vencimiento, tipo tasa, spread, tasa del flujo nominal con 4 decimales, valor nominal y valor del flujo). • Reportes o informe de consulta, generado desde la herramienta web en cualquier momento, con el movimiento entre dos fechas parametrizables, sobre los rendimientos y vencimientos cobrados. Debe contener mínimamente los siguientes campos (fecha de rendimiento o vencimiento, identificación del título, emisor, isin, fecha de 		
--	--	--	--

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

	<p>emisión, fecha de vencimiento, tasa nominal con 4 decimales, valor flujo proyectado, valor nominal, fecha de cobro, valor cobrado (efectivamente recibido).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte mensual de riesgo de mercado VAR, Deberá contener mínimamente los siguientes campos (Campos (Valor posición, metodología, nivel de confianza, horizonte, valor VAR y % VAR). • Habilitar acceso de consulta permanente a los depósitos para consulta de saldos diarios por especies e inversionista, según las funcionalidades ofrecidas por cada depósito. • Habilitar acceso de consulta al reporte de portafolio por depositantes de los depósitos Deceval y DCV (cada que se compra, y/o reinvierte un título y al cierre de mes), con la información detallada que contiene todos los datos faciales del total de títulos custodiados. • Reporte o informe diario de la Subcuenta CUD inscrita ante Banco República del manejo de los recursos del portafolio de inversiones del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Deberá contener mínimamente los campos (fecha, saldo inicial, movimientos, saldo final). Así mismo el extracto mensual de movimientos de la cuenta CUD abierta bajo el contrato de Santander CACEIS con el BanRep, para el cumplimiento de las operaciones del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. • Plano contable con los movimientos diarios del portafolio. • Extracto o informe mensual 		
--	--	--	--

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

	de las inversiones custodiadas al corte del mes.		
	<ul style="list-style-type: none"> Respuesta a información extraordinaria a las solicitudes de los entes de control, respecto de los servicios prestados. 		

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato:**

Obligaciones generales del contratista: Frente al cumplimiento de las obligaciones generales establecidas en el contrato y estudios previos, no se tiene evidencia de incumplimiento alguno. A continuación se realiza seguimiento detallado a las obligaciones específicas:

Obligaciones Específicas	Seguimiento
Prestar los servicios requeridos cumpliendo con todas las especificaciones técnicas que se relacionan en los estudios previos y sus anexos; así como en la propuesta presentada y aceptada por el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Asegurar que la anotación en cuenta de los Valores a nombre del Cliente sea realizada en el Deceval o en el DCV según el caso.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Tramitar el registrar como exento de gravámenes al Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para el ejercicio de derechos patrimoniales y toda transacción financiera relacionada con los valores en custodia.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Custodiar los valores confiados por el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín conforme a la regulación vigente.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Compensar y liquidar la compra/venta de valores locales de renta fija.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Realizar el cumplimiento DVP /RVP de todas las operaciones ordenadas, dicho cumplimiento debe darse bajo parámetros de seguridad, oportunidad, confiabilidad y máxima diligencia.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Garantizar el ingreso de los dineros y títulos valores a favor del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el mismo día en que se realicen las operaciones, una vez sean cumplidas por las contrapartes.	Cumplido a la fecha de realización del informe.
Realizar el cobro y gestión de pago de derechos patrimoniales, garantizando que estos ingresen oportunamente a las cuentas bancarias del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según la respectiva instrucción.	
Compensar y liquidar las reinversiones de CDTs.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Realizar seguimiento a las operaciones diarias con los back office de las contrapartes y del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Realizar seguimiento oportuno al cumplimiento de las operaciones y comunicar al Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín cualquier situación o retraso evidenciada de parte de la contraparte que de indicios de un posible incumplimiento.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Informar oportunamente el cumplimiento de la operación instruidas.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Prestar los servicios complementarios de valoración y contabilización de inversiones a precios de mercado, registro de operaciones, generación de reportes y/o informes del portafolio, medición de riesgo de mercado al total del portafolio y medición de la duración de los títulos que lo conforman, en términos establecidos en los estudios previos y sus anexos; así como en la propuesta presentada y aceptada por el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Medellín.	
Realizar de forma correcta, la valoración diaria a precios de mercado de los valores en custodia. La valoración diaria a precios de mercado debe incorporar el componente de precios de mercado de un proveedor de información autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual quedará establecido en el Acuerdo de Niveles de Servicio, sin que este componente demande costos adicionales al contenido en la propuesta.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Generar la contabilidad diaria de los valores en custodia con base en las normas NICSP y en las políticas contables del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Generar la información contable de forma automática al sistema SAP, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos y el plan de trabajo acordado.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Entregar y/o permitir la consulta web de los reportes y/o informes de portafolio establecidos en las especificaciones esenciales del estudio previo.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Realizar y suministrar el cálculo del valor en riesgo del portafolio de inversiones con la metodología de VAR histórico y el nivel de confianza seleccionado por el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, medido para el portafolio total.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Prestar los servicios por medio de acceso seguro y personalizado a un aplicativo web para la realización de las operaciones y la consulta de información, sin que requiera de canal dedicado; dando cumplimiento a todo lo estipulado en los Decretos 1243 y 1498 de 2013 y sus modificaciones, incorporando cualquier cambio normativo o procedimental en los servicios contratados.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Mantener en correcto funcionamiento y operatividad el aplicativo web para ingreso de instrucciones sobre operaciones y consulta de información por parte del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en el horario acordado para la prestación del servicio.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Crear la cuenta del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y otorgar los elementos necesarios para que este acceda a la misma para obtener los servicios respetivos, tales como contraseñas, nombre de usuarios, etc.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Gestionar y permitir el acceso del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a las plataformas de los depósitos centrales de valores mediante mecanismos web habilitados por estas, para efectuar directamente la consulta de valores en custodia y de toda la información que generen dichos mecanismos.	Ha cumplido con el acceso web a los depósitos de valores para consulta del portafolio de inversiones custodiado.
Garantizar el cumplimiento de los niveles de servicio descritos en los estudios previos y sus anexos, la propuesta presentada y aceptada; así como en el manual operativo que se construya para tal fin.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Contar con un servicio de soporte en línea de lunes a viernes de cada semana y durante los horarios acordados de manera que el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín pueda contactar para resolver dudas de operación o reportar fallos del sistema.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Garantizar el entrenamiento y capacitación a los funcionarios que designen el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín sin ningún costo adicional.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Realizar los ajustes técnicos del proceso cuando exista un cambio en las normas que regulan la materia.	No hay evidencia de cambios normativos que impliquen cambios técnicos en el servicio
Mantener altos estándares de seguridad, almacenar copia de los registros, informes y transacciones de forma permanente, con sus respectivas copias de respaldo; cumpliendo con las especificaciones exigidas en la materia por la normatividad local vigente a los custodios de valores, así como con las políticas de propiedad y seguridad de la información del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Restituir los títulos valores, valores y derechos financieros depositados de conformidad con los procedimientos y reglamentos de las Leyes generales y específicas en la materia, a la terminación del contrato.	Aplica para la terminación del contrato
El contratista deberá garantizar que el servicio se actualice siempre con los últimos cambios de mercado en temas normativos y tecnológicos sin que ello afecte la ejecución del contrato.	No hay evidencia de cambios normativos o tecnológicos que impliquen cambios técnicos en el servicio

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Las demás inherentes al contrato celebrado y establecidas dentro de los términos de referencia y/o que sean de la naturaleza del contrato y su objeto.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
El custodio deberá garantizar la integridad y confiabilidad de la información que genere; así como de los movimientos que realice en cuanto a valores y dinero del custodiado.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Atender y responder oportunamente las solicitudes de información sobre los servicios prestados que sean requeridos por parte de entes de control del Orden nacional, Departamental o Municipal (Contraloría, Procuraduría, Fiscalía o Contaduría General de la Nación etc), sin ningún costo adicional para el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	No se demandó este ítem
El custodio debe disponer de un Gerente de Cuenta para el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.

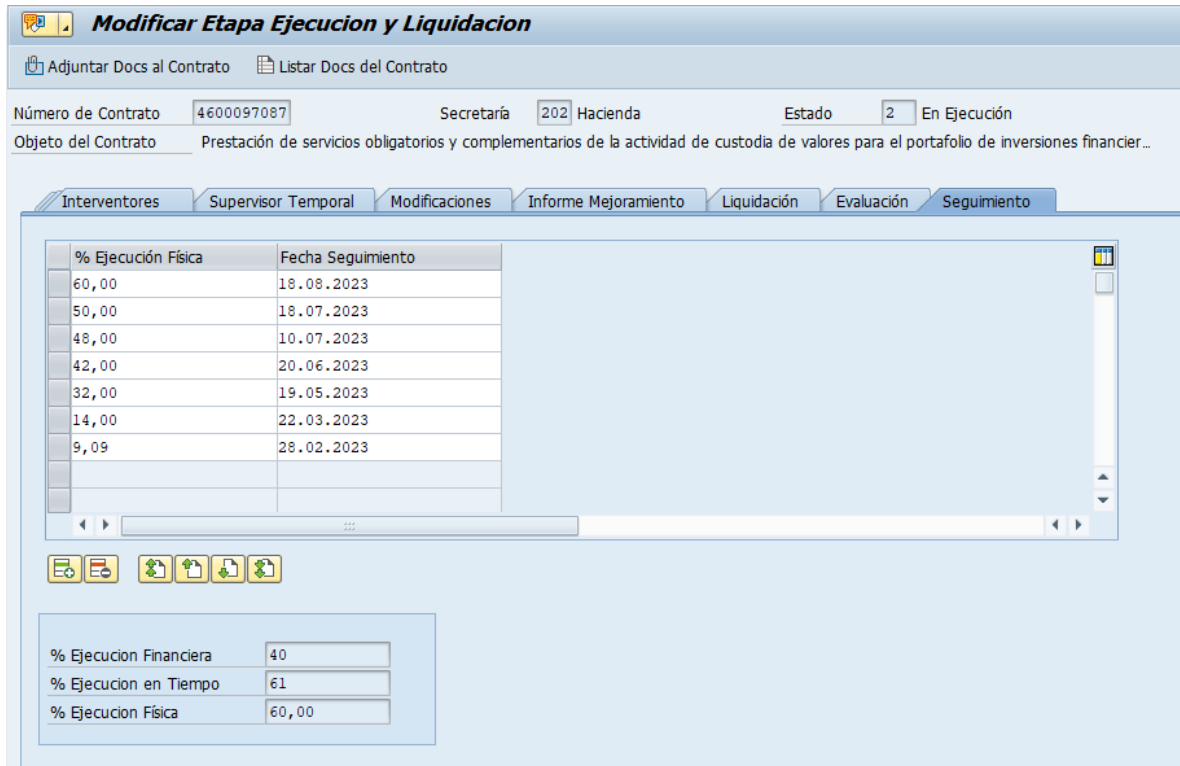
- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista:**

Para el sexto periodo de servicio o ejecución del contrato correspondiente al mes de JULIO de 2023, se reciben los siguientes productos y/o servicios:

Producto o servicio recibido	Cantidad	Calidad
Custodia, administración y compensación de valores desmaterializados a través de subcuentas en los depósitos de valores del mercado de valores Colombiano DECEVAL y DCV que se basa en tres aspectos básicos, los cuales son: custodia de valores, administración de valores y compensación y liquidación de operaciones sobre valores en custodia.	<p>Se presta el servicio de custodia en depósito de valores Deceval del total del portafolio administrado por el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, conformado por un promedio de dieciocho (18) títulos, con un valor nominal promedio de \$524.516 millones y un valor de mercado promedio estimado en \$537.896 millones.</p> <p>Se ejercieron a través del custodio nueve (10) derechos patrimoniales.</p> <p>No se demandó la compensación de operaciones sobre títulos valores para operaciones de compra o venta.</p>	Cumplió con las especificaciones técnicas de calidad establecidas en el contrato y estudios previos.
Valoración a precios de mercado	<p>Se recibieron hasta la fecha treinta y uno (31) informes correspondientes a un informe diario de valoración para el periodo evaluado, incluyendo la medición diaria de la duración de los títulos y los reportes diarios del portafolio.</p> <p>Así mismo, treinta y uno (31) planos contables para el portafolio de inversiones.</p>	Cumplió con las especificaciones técnicas de calidad establecidas en el contrato y estudios previos.

Se realiza el pago total de los servicios al sexto periodo, correspondiente al mes de JULIO de 2023, en consideración a que todos los productos y servicios se encuentran al día dentro de la ejecución normal del contrato.

- **Porcentaje de ejecución física del contrato:** 60% al 18 de agosto de 2023, cifra conforme a la estimación o valor esperado de ejecución del contrato.



% Ejecución Física	Fecha Seguimiento
60,00	18.08.2023
50,00	18.07.2023
48,00	10.07.2023
42,00	20.06.2023
32,00	19.05.2023
14,00	22.03.2023
9,09	28.02.2023

% Ejecucion Financiera	40
% Ejecucion en Tiempo	61
% Ejecucion Física	60,00

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: Enunciar que Bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo):**

La ejecución del contrato 4600097087 de 2023 se encuentra asociada al proyecto de inversión 200219 denominado “Optimización de los Excedentes de Liquidez”, el cual tiene como objetivo, “Gestionar eficientemente el portafolio de inversiones del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín”. El proyecto se encuentra asociado al Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023, Línea Gobernanza y Gobernabilidad, Componente Gobierno Transparente, Programa Gestión Financiera Eficiente y Sostenible.

Indicador del proyecto: Acciones de fortalecimiento y consolidación de instrumentos económicos y financieros ejecutadas.

Producto del proyecto: Servicios de información implementados.

Servicio: Títulos valores del portafolio de inversiones valorados y custodiados.

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 16		

Indicador para medir el objetivo general del proyecto: Títulos valores valorizados, contabilizados y custodiados. Meta 100%: cumplida al 31 de JULIO de 2023.

Actividades: 1.1.1 - Custodiar los títulos valores a través de Deceval. 1.1.2 - Valorar de acuerdo al mercado financieros los títulos valores que hacen parte del portafolio de inversiones.

Indicador de resultado asociado al componente del Plan de Desarrollo Municipal: Calificación del Desempeño fiscal del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Indicador de producto asociado al componente del Plan de Desarrollo Municipal: Ejecución del ingreso corriente proyectado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) para el cuatrienio 2020-2023.

El servicio que entrega por el contrato, aporta a la ejecución del ingreso corriente en el componente del Plan de Desarrollo Municipal, a través de la incorporación de herramientas técnicas y tecnológicas en el tema de valoración y custodia de valores, que permiten la conformación y administración de un portafolio de inversiones financieras con miras a generar mayores recursos vía rendimientos financieros para el cumplimiento de la misión institucional.

- **Otros aspectos relevantes (registros de cuadros resumen, datos de cumplimiento del cronograma, actas de reunión, soportes, planillas de seguimiento y control, etc.):** No aplica.
- **El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19:**

El contratista no presta un servicio presencial en instalaciones del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, ni con contacto físico entre el personal de ambas entidades, todos los servicios son prestados a través del web portal, correo electrónico y transferencia segura de archivos a través de protocolos FSTP, lo cual mitiga los temas de contagio; de forma interna, el custodio de valores manifiesta cumplir este aspecto en el manejo de sus empleados, lo cual no es directamente verificable por la supervisión de este contrato, tomando en consideración lo señalado anteriormente, y que la sede del contratista se encuentra en la ciudad de Bogotá.

- **El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato:**

En este aspecto es importante señalar que todos los impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional y/o municipal que le aplique al contrato según la normatividad vigente, van con cargo al contratista, este aspecto quedó contemplado en los estudios previos del contrato.

En materia de Retención en la Fuente, el contratista aporta RUT con las características tributarias de la sociedad y correo con las consideraciones que se deben tener en cuenta en el momento de realizar el pago de las facturas de comisión que expide Santander Caceis como entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia es que el concepto que la sociedad factura es catalogado como ingresos por concepto de comisiones en el sector financiero y en el Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016, los pagos que se efectúen a las entidades sometidas a la vigilancia y que correspondan a comisiones estarán sujetas a una tarifa de retención en la fuente del once por ciento (11%).

En el párrafo dos del mismo artículo del DURT aclara que la sociedades vigiladas por la Superintendencia Financiera actuarán como autor retenedores del impuesto sobre la renta y complementarios por concepto de comisiones, independientemente de que el pago o abono en cuenta provenga de una persona natural o de una persona jurídica que no tenga la calidad de agente retenedor.

Reporte Retenciones por Contrato: Sistema de Seguimiento a la contratación SAP transacción “ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato”. A continuación se relaciona el consolidado de las retenciones aplicadas en el contrato 4600097087 de 2023:

Descripción Indicador	Valor Retención Pago 1
Estampilla bienestar Adulto Mayor	0%
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	0%
Estampilla Universidad de Antioquia	\$139.396
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	0%
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	\$28.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	\$397.279
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	\$181.215
Total general	\$745.890

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Descripción Indicador	Valor Retención Pago 2
Estampilla bienestar Adulto Mayor	0%
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	0%
Estampilla Universidad de Antioquia	\$149.777
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	0%
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	\$30.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	\$426.864
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	\$194.710
Total general	\$801.351

Descripción Indicador	Valor Retención Pago 3
Estampilla bienestar Adulto Mayor	0%
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	0%
Estampilla Universidad de Antioquia	\$154.857
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	0%
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	\$31.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	\$441.343
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	\$201.314
Total general	\$828.513

Descripción Indicador	Valor Retención Pago 4
Estampilla bienestar Adulto Mayor	0%
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	0%
Estampilla Universidad de Antioquia	\$167.381
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	0%
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	\$33.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	\$477.036
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	\$217.595
Total general	\$895.012

Descripción Indicador	Valor Retención Pago 5
Estampilla bienestar Adulto Mayor	0%
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	0%
Estampilla Universidad de Antioquia	\$179.782
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	0%
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	\$36.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	\$512.378
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	\$233.716

Total general	\$961.876
----------------------	------------------

Descripción Indicador	Valor Retención Consolidado
Estampilla bienestar Adulto Mayor	0%
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	0%
Estampilla Universidad de Antioquia	\$791.193
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	0%
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	\$158.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	\$2.254.899
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	\$1.028.550
Total general	\$4.232.642

Contrato	N. Nit Contratista	NombreCont	Dirección Contratista	TelContr.	Fecha Inicio	Fecha Fin	Valor previsto	FechaOrd.	Orden de Pago	Perio.	±	Base Retención	±	Valor Retención	Tipo R.	Indi Ret.	Descripción Indicador	O
4600097087	9011087651	S3 Caceis C.	CL 93 A 13 24 P 3	7434222	02.02.2023	31.12.2023	234.866.952	17.03.2023	5100404566	2023		13.939.605.00		28.000.00	12	24	Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	P
4600097087	9011087651	S3 Caceis C.	CL 93 A 13 24 P 3	7434222	02.02.2023	31.12.2023	234.866.952	17.03.2023	5100404566	2023		2.648.525.00		397.279.00	13	09	Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	P
4600097087	9011087651	S3 Caceis C.	CL 93 A 13 24 P 3	7434222	02.02.2023	31.12.2023	234.866.952	17.03.2023	5100404566	2023		13.939.605.00		139.396.00	16	01	Estampilla Universidad de Antioquia	P
4600097087	9011087651	S3 Caceis C.	CL 93 A 13 24 P 3	7434222	02.02.2023	31.12.2023	234.866.952	17.03.2023	5100404566	2023		13.939.605.00		181.215.00	35	01	Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	P
4600097087	9011087651	S3 Caceis C.	CL 93 A 13 24 P 3	7434222	02.02.2023	31.12.2023	234.866.952	16.05.2023	5100407933	2023		14.977.684.00		30.000.00	12	24	Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	P
4600097087	9011087651	S3 Caceis C.	CL 93 A 13 24 P 3	7434222	02.02.2023	31.12.2023	234.866.952	16.05.2023	5100407933	2023		2.845.760.00		426.864.00	13	09	Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	P
4600097087	9011087651	S3 Caceis C.	CL 93 A 13 24 P 3	7434222	02.02.2023	31.12.2023	234.866.952	16.05.2023	5100407933	2023		14.977.684.00		149.777.00	16	01	Estampilla Universidad de Antioquia	P
4600097087	9011087651	S3 Caceis C.	CL 93 A 13 24 P 3	7434222	02.02.2023	31.12.2023	234.866.952	16.05.2023	5100407933	2023		14.977.684.00		194.710.00	35	01	Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	P
4600097087	9011087651	S3 Caceis C.	CL 93 A 13 24 P 3	7434222	02.02.2023	31.12.2023	234.866.952	16.05.2023	5100408153	2023		15.485.702.00		31.000.00	12	24	Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	P
4600097087	9011087651	S3 Caceis C.	CL 93 A 13 24 P 3	7434222	02.02.2023	31.12.2023	234.866.952	16.05.2023	5100408153	2023		2.942.283.00		441.342.00	13	09	Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	P
4600097087	9011087651	S3 Caceis C.	CL 93 A 13 24 P 3	7434222	02.02.2023	31.12.2023	234.866.952	16.05.2023	5100408153	2023		15.485.702.00		154.857.00	16	01	Estampilla Universidad de Antioquia	P
4600097087	9011087651	S3 Caceis C.	CL 93 A 13 24 P 3	7434222	02.02.2023	31.12.2023	234.866.952	16.05.2023	5100408153	2023		15.485.702.00		201.314.00	35	01	Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	P
4600097087	9011087651	S3 Caceis C.	CL 93 A 13 24 P 3	7434222	02.02.2023	31.12.2023	234.866.952	13.06.2023	5100409657	2023		16.738.089.00		33.000.00	12	24	Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	P
4600097087	9011087651	S3 Caceis C.	CL 93 A 13 24 P 3	7434222	02.02.2023	31.12.2023	234.866.952	13.06.2023	5100409657	2023		3.180.237.00		477.036.00	13	09	Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	P
4600097087	9011087651	S3 Caceis C.	CL 93 A 13 24 P 3	7434222	02.02.2023	31.12.2023	234.866.952	13.06.2023	5100409657	2023		16.738.089.00		167.381.00	16	01	Estampilla Universidad de Antioquia	P
4600097087	9011087651	S3 Caceis C.	CL 93 A 13 24 P 3	7434222	02.02.2023	31.12.2023	234.866.952	13.06.2023	5100409657	2023		16.738.089.00		217.595.00	35	01	Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	P
4600097087	9011087651	S3 Caceis C.	CL 93 A 13 24 P 3	7434222	02.02.2023	31.12.2023	234.866.952	10.07.2023	5100411167	2023		17.978.178.00		36.000.00	12	24	Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	P
4600097087	9011087651	S3 Caceis C.	CL 93 A 13 24 P 3	7434222	02.02.2023	31.12.2023	234.866.952	10.07.2023	5100411167	2023		3.415.854.00		512.378.00	13	09	Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	P
4600097087	9011087651	S3 Caceis C.	CL 93 A 13 24 P 3	7434222	02.02.2023	31.12.2023	234.866.952	10.07.2023	5100411167	2023		17.978.178.00		179.782.00	16	01	Estampilla Universidad de Antioquia	P
4600097087	9011087651	S3 Caceis C.	CL 93 A 13 24 P 3	7434222	02.02.2023	31.12.2023	234.866.952	10.07.2023	5100411167	2023		17.978.178.00		233.716.00	35	01	Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	P
												282.390.433.00		4.232.642.00				

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral:**

Santander Caceis acreditó el pago de los aportes de sus empleados a la seguridad social y parafiscal, según certificación firmada por el revisor fiscal de la compañía con fecha 02 de agosto de 2023; así mismo, dentro de la misma comunicación, se acredita el paz y salvo del contratista en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y en el pago de salarios y prestaciones sociales con todos los trabajadores empleados en la ejecución del contrato de la referencia.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
02 de agosto de 2023	Julio de 2023	Revisor Fiscal firma PWC, Juan Camilo Coronado Caballero TP N° 197063-T

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín:** No aplica.
- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación:** No aplica.
- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato:** No aplica.
- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente:** A la fecha de la presente supervisión no aplica
- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación (incluir la información de los riesgos descritos en el pliego de condiciones según el caso y la forma en que fueron superados o si se llevó a cabo alguna aplicación de garantías):** A continuación, se resumen los riesgos identificados en los estudios previos del proceso y su seguimiento:

Dentro del análisis de riesgo realizado, incluido en la matriz de riesgos de la contratación anexa al estudio previo, el principal riesgo identificado es el de cumplimiento de las obligaciones por parte del custodio, definido de la siguiente forma:

Riesgo	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar, cómo puede ocurrir).	Asignación	Probabilidad / Impacto	Responsable por implementar el tratamiento/ Tratamiento
Incumplimiento por el contratista	Ejecución	Riesgos Operacionales	Incumplimiento en las obligaciones o falta de calidad en los servicios (El Contratista seleccionado tiene la suficiente experiencia y capacidad para	Contratista	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)/ Catastrófico	Supervisor / Análisis de cumplimiento de requisitos permanentemente

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 16		

			cumplir con el Contrato, y no se tiene información que haya incumplido en otra ocasión.			
--	--	--	---	--	--	--

Riesgo de incumplimiento:

Riesgo Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Tratamiento / Controles a ser implementados	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	Observaciones
Incumplimiento de las obligaciones contractuales, incumplimiento del contrato	<p>El incumplimiento se podría presentar principalmente en las especificaciones de la prestación del servicio, en el incumplimiento de operaciones por factores atribuibles a la operación del custodio, tales como fallas en procesos, fallas en la tecnología, fallas humanas y todos aquellos factores operacionales propios de los procesos internos del custodio.</p> <p>La consecuencia en el incumplimiento de operaciones en el mercado financiero es la aplicación de una multa financiera y la pérdida de imagen para el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, por lo cual el riesgo se calificó con un impacto de catastrófico.</p>	Exigencia de garantía de cumplimiento; de igual forma, estricto seguimiento diario a la ejecución del contrato.	Ejercicio de la supervisión del contrato.	Diariamente en el servicio y mensualmente En el informe de supervisión del contrato.	De forma diaria se revisó el cumplimiento en la prestación del servicio con sus especificaciones esenciales. Para el periodo evaluado no se materializó este riesgo.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Riesgo Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Tratamiento / Controles a ser implementados	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
Incumplimiento de operaciones sobre valores	La consecuencia en el incumplimiento de operaciones en el mercado financiero es la aplicación de una multa financiera y la pérdida de imagen para el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, por lo cual el riesgo se calificó con un impacto de catastrófico.	Gestión oportuna de las órdenes de traslado. Control dual. Plan de contingencia de alternativa de traslado que represente eficiencia en tiempos.	Correo electrónico.	En las fechas específicas en que el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín realizó operaciones o tuvo eventos de ejercicio de derechos patrimoniales, se monitoreo desde la supervisión del contrato, la oportunidad y calidad en las órdenes de traslado de títulos valores o valores implícitos en las operaciones. Para el periodo evaluado no se materializó este riesgo.

- **Riesgo de Contraparte:** El objetivo principal de la vinculación con un custodio de valores, es mitigar o atenuar el riesgo de contraparte, al cual se tiene una mayor exposición en la actualidad, por el hecho de realizar operaciones libre de pago; pero esto no significa eliminar el riesgo en su totalidad, de esta manera el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se debe administrar un riesgo residual con la siguiente tipificación:

Riesgo	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar, cómo puede ocurrir).	Asignación	Probabilidad / Impacto	Responsable por implementar el tratamiento/ Tratamiento
De crédito y contraparte	Ejecución	Riesgos Financieros	Incumplimiento de operaciones sobre valores por parte de la contraparte de las operaciones.	Distrito	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)/ Catastrófico	<p>Distrito/ cumplimiento de cupos de inversión y negociación, seguimiento a la calidad financiera de emisores y contrapartes, seguimiento al cumplimiento de las operaciones.</p> <p>Custodio de valores/ Realizar seguimiento oportuno al cumplimiento de las de las operaciones y comunicar cualquier situación o retraso evidenciada de parte de la contraparte que de indicios de un posible incumplimiento.</p>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Riesgo Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Tratamiento / Controles a ser implementados	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	Observación
De crédito y contraparte	Pérdidas económicas – Detrimento Patrimonial.	Cumplimiento de cupos de inversión y negociación, seguimiento a la calidad financiera de emisores y contrapartes, seguimiento al cumplimiento de las operaciones. Realizar seguimiento oportuno al cumplimiento de las de las operaciones y comunicar cualquier situación o retraso evidenciada de parte de la contraparte que de indicios de un posible incumplimiento, indiferentemente de la posible causa.	Estimación y control de cupos a través del modelo financiero implementado. Correo electrónico.	Diario El día en que se realicen operaciones de compra o venta de valores.	Este riesgo no atribuible al contratista, fue monitoreado por el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, cumpliendo los cupos de inversión y negociación, realizando seguimiento a la calidad crediticia de los emisores y contrapartes y el respectivo seguimiento y gestión al cumplimiento de las operaciones. Durante el periodo evaluado no se materializó dicho riesgo.

El papel de custodio es muy importante para facilitar información al Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, dado que, al estar a cargo del cumplimiento de operación, es quien directamente se entera de las posibles situaciones o demoras de los emisores o contrapartes; en este sentido, el custodio tiene el deber de realizar seguimiento y comunicación oportuna al custodiado sobre estos temas.

Riesgo: Aplicación de nuevas tecnologías y/o nueva normativa:

Riesgo	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar, cómo puede ocurrir).	Asignación	Probabilidad / Impacto	Responsable por implementar el tratamiento o Tratamiento
El servicio contratado no incorpora una tecnología o normativa que deba usar un conocimiento	Ejecución	Riesgos Operacionales	El servicio no se presta dentro de las especificaciones y requerimientos del mercado o de la normatividad vigente.	Custodio	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)/ Mayor	Custodio de valores/ Cumplimiento de las obligaciones del contrato frente a las actualizaciones

Página 21 de 37

especializa do o unas destrezas particulares por parte de los beneficiario s.						ones normativa s y de mercado.
Riesgo Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Tratamiento / Controles a ser implementados	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	Observación	
El servicio contratado no incorpora una tecnología o normativa que deba usar un conocimiento especializado o unas destrezas particulares por parte de los beneficiarios.	Retraso en la ejecución. Desaprovechamie nto del servicio contratado.	En cuanto a la aplicación de nuevas tecnologías se tiene lo siguiente: Dentro del contrato se establece que pueden existir variaciones del negocio, principalmente por cambios en la norma que a nivel nacional regula la custodia y la valoración a precios de mercado, por lo cual el contratista deberá garantizar que el servicio se actualice siempre con los últimos cambios de mercado y que ello no afecte la ejecución del contrato.	Supervisión del contrato.	Mensualment e en los informes de supervisión al contrato.	Para el periodo analizado, este riesgo no se materializó. No hubo evidencia de necesidad de nuevas tecnologías o nueva normativa con aplicación directa a los servicios contratados.	

Riesgo de error:

Riesgo	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar, cómo puede ocurrir).	Asignación	Probabilidad / Impacto	Responsable por implementar el tratamiento/ Tratamiento
Error en la valoración a precios de mercado del portafolio de inversiones por condiciones técnicas del servicio manipulables por el custodio. Error en el ingreso o salida de títulos del depósito de valores. Error en el abono de recursos de ventas y derechos patrimoniales Error en los informes y reportes	Ejecuci ón	Riesgos Operacionales	Se pueden generar errores en los servicios e información que suministra el custodio de valores.	Custodio	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)/ Mayor	Custodio de valores/ Procesos automatizados y sistematizados, procesos de control interno; así como control a procedimientos manuales, arqueos diarios automáticos. Distrito/ Revisión permanente de la información, arqueos a las cuentas de depósito.

Riesgo Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Tratamiento / Controles a ser implementados	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	Observación
<p>Error en la valoración a precios de mercado del portafolio de inversiones por condiciones técnicas del servicio manipulables por el custodio.</p> <p>Error en el ingreso o salida de títulos del depósito de valores.</p> <p>Error en el abono de recursos de ventas y derechos patrimoniales.</p> <p>Error en los informes y reportes.</p>	<p>Error en la contabilidad del portafolio de inversiones financieras.</p> <p>Diferencias contables y financieras.</p>	<p>Procesos automatizados y sistematizados, procesos de control interno; así como control a procedimientos manuales.</p> <p>El custodio deberá garantizar la integridad y confiabilidad de la información que genere; así como de los movimientos que realice en cuanto a valores y dinero del custodiado.</p> <p>El Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín realizará revisión permanente de la información y arqueos a las cuentas de depósito; así mismo diseñará y ejecutará los controles que sean necesarios para revisar la confiabilidad de la información. De igual manera, los controles internos que sean necesarios para evitar errores en las instrucciones que se impartan al custodio sobre operaciones con valores a través del control dual.</p>	Supervisión del contrato.	Diariamente en la recepción de los servicios prestados y mensualmente en los informes de supervisión al contrato.	<p>Durante el periodo evaluado, se presentaron siete (7) novedades de error en los planos con la tipología (novedad en la diferencia contable en cobro de rendimientos, plano con valor de causación en cero, tipo de documento, diferencia en cuenta contable, valores de causación)</p> <p>Los errores fueron detectados por los controles establecidos, logrando la no incidencia en la información.</p> <p>Los planos contables y los reportes de información fueron corregidos oportunamente por el contratista, logrando tener el portafolio al día en valoración y contabilización.</p>

Riesgo	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar, cómo puede ocurrir).	Asignación	Probabilidad / Impacto	Responsable por implementar el tratamiento/ Tratamiento
Error en el ingreso instrucciones y operaciones, o en la utilización de la plataforma dispuesta por el custodio	Ejecución	Riesgos Operacionales	Se pueden generar errores en los campos de las instrucciones o de las operaciones por parte del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín o errores originados en el desconocimiento del uso de la plataforma dispuesta por el custodio.	Distrito	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)/ Mayor	<p>Distrito/ Control dual de operaciones.</p> <p>Garantizar la capacitación de los funcionarios que usan los servicios del custodio</p> <p>Control del usuario administrador</p>

Riesgo Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Tratamiento / Controles a ser implementados	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	Observación
Error en el ingreso instrucciones y operaciones, o en la utilización de la plataforma dispuesta por el custodio	Reprocesos. Incumplimiento de operaciones con sanciones económicas y pérdida de imagen.	Control dual de operaciones. Garantizar la capacitación de los funcionarios que usan los servicios del custodio Control del usuario administrador	Supervisión del contrato.	Permanentemente	Durante el periodo evaluado, no se materializó este riesgo, se cumplió la capacitación de los usuarios en el ingreso de operaciones al Web Portal de Santander; de igual forma, se cumplió el control dual en el ingreso de operaciones.

Riesgo de seguridad en la información:

Riesgo	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar, cómo puede ocurrir).	Asignación	Probabilidad / Impacto	Responsable por implementar el tratamiento/ Tratamiento
Seguridad de la información -Pérdida y/o divulgación de información del portafolio de inversiones financieras.	Ejecución	Riesgos Operacionales	Pérdida y/o divulgación de información del portafolio de inversiones financieras	Custodio	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)/ Catastrófico.	Custodio de valores/ Ejecutar acciones de protección de la información y confidencialidad de la misma.

Riesgo Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Tratamiento / Controles a ser implementados	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	Observación
Seguridad de la información -Pérdida y/o divulgación de información del portafolio de inversiones financieras.	Pérdida de la disponibilidad de la información histórica y actual del portafolio de inversiones financieras con afectación a la efectividad operacional con consecuencias en el cumplimiento de la misión del área.	Incluir en el contrato cláusulas a favor del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, como obligación del contratista, en lo siguiente El contratista deberá garantizar la propiedad y la confidencialidad de la información del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín durante toda la ejecución del contrato; de igual forma, al momento de la terminación del mismo, el contratista, una vez entregadas las bases de datos de los registros al Distrito de Ciencia,	Supervisión del contrato.	Mensualmente en los informes de supervisión al contrato.	Las cláusulas fueron incluidas en el contrato. Se señala que no se ha detectado incumplimiento en las mismas.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		Tecnología e Innovación de Medellín, deberá certificar la eliminación de los datos propiedad del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de su plataforma.			
--	--	---	--	--	--

Riesgos tecnológicos:

Riesgo	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar, cómo puede ocurrir).	Asignación	Probabilidad / Impacto	Responsable por implementar el tratamiento/ Tratamiento
Fallo de software.	Ejecución	Riesgos Operacionales	La aplicación web a través de la cual el custodio presta los servicios puede presentar problemas de accesibilidad	Custodio	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)/ Mayor.	Custodio de valores/ Cumplir los acuerdos de servicio en cuanto a continuidad del negocio. Distrito/ Realizar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de servicio.
Fallos en las telecomunicaciones	Ejecución	Riesgos Operacionales	El acceso de conectividad en el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín puede fallar	Distrito	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)/ Mayor.	Distrito/

Riesgo Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Tratamiento / Controles a ser implementados	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	Observación
Fallo de software.	Retraso o imposibilidad de realizar operaciones sobre valores, en la valoración a precios de mercado o en la disponibilidad para consultar información del portafolio de inversiones.	Pactar entre las partes un acuerdo de servicios, donde se especifique entre otros aspectos, la continuidad y contingencia del servicio, el proceso de restauración ante falla del sistema o de la infraestructura y estándares de seguridad.	Supervisión del contrato.	Mensualmente en los informes de supervisión al contrato.	A la fecha del presente informe, el riesgo no se materializó.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		Realizar seguimiento al cumplimiento del acuerdo del servicio a través de la supervisión del contrato			
Fallos en las telecomunicaciones		Garantizar los requerimientos mínimos de hardware e internet. El Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín debe garantizar el funcionamiento de los servidores y de las telecomunicaciones.	Supervisión del contrato.	Mensualmente en los informes de supervisión al contrato.	A la fecha del presente informe, no se detectaron fallas en las telecomunicaciones.

Por el lado del custodio, se debe tener en cuenta que, dentro de su operación, asume los riesgos inmersos en las actividades que se le encomiendan por parte del custodiado y otros riesgos asociados con su operación global, para lo cual debe cumplir con una estricta política de riesgos y de controles que le exige la Superintendencia Financiera de Colombia para poder operar.

Los tipos de riesgos más significativos que asume y que pueden tener impacto sobre el custodiado son el riesgo de procesos, los riesgos tecnológicos y el riesgo de cumplimiento. El riesgo de procesos se genera implícitamente al ser el custodio el encargado del proceso de cumplimiento de las operaciones. La tecnología es una de las herramientas que ayudan a tener un proceso más industrializado con el cual se puedan obtener economías de escala; en este sentido para el riesgo tecnológico se deben tener en cuenta robustos controles y contar siempre con un plan de contingencia bien definido.

Dentro del riesgo de negocio se encuentra el riesgo de franquicia o reputacional, el riesgo de lavado de activos, el riesgo legal, el riesgo regulatorio y el riesgo tributario. El custodio puede incurrir en riesgo reputacional por algún mal manejo que un inversionista de a sus recursos, los cuales son custodiados y cumplidos por él. El riesgo legal es generado por cualquier servicio que el custodio ofrece, por lo cual un cuidadoso proceso contractual mitiga en gran medida dicho riesgo; el riesgo regulatorio es la obligación que tiene el custodio de conocer la regulación y actuar acorde a ésta.

De los riesgos mencionados anteriormente, uno de los más importantes para la actividad de custodia es el riesgo de procesos ocasionadas por fallas internas originadas en errores en los sistemas o errores humanos; más específicamente en el ciclo de cumplimiento. Por lo que debe contar con una política de riesgo y unos

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	
Versión 16		

controles robustos sobre los mismos y de igual forma dar estricto cumplimiento a las exigencias de la vigilancia que ejerce la Superintendencia Financiera de Colombia, a los principios de la actividad de custodia de valores y a la obligación de segregación de activos.

En el Título 2. Requisitos de autorización y obligaciones del custodio- Artículo 2.37.2.1.2 Cobertura. El Decreto 1498 de 2013, se establece que:

El custodio deberá mantener durante todo el tiempo de la prestación de los servicios, mecanismos que amparen los siguientes riesgos:

1. Pérdida o daño causado por actos u omisiones culposos cometidos por sus directores, administradores o cualquier persona vinculada contractualmente con el custodio.
2. Pérdida o daño causado por actos de infidelidad de los directores, administradores o cualquier persona vinculada contractualmente con el custodio.
3. Pérdida o daño de valores en establecimientos o dependencias del custodio.
4. Pérdida o daño por falsificación o alteración de documentos.
5. Pérdida o daño por falsificación de dinero.
6. Pérdida o daño por fraude a través de sistemas computarizados.
7. Pérdida o daño por incumplimiento de las operaciones sobre valores, distinto a aspectos relacionados con el riesgo de crédito o contraparte.

La Superintendencia Financiera de Colombia podrá exigir pólizas de seguros o mecanismos similares para la protección de riesgos adicionales; así mismo, definirá las instrucciones para determinar la cuantía de las coberturas”.

Así mismo, establece dentro del mismo decreto en el Artículo 2.37.2.1.3 Requisitos de autorización para la actividad de custodia de valores:

“...3. Acreditación de la capacidad administrativa e infraestructura tecnológica y operativa, suficientes para desarrollar la actividad de custodia de valores, así como para identificar, medir, controlar y gestionar los riesgos inherentes a esta actividad.

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

...6. Disponer de procedimientos administrativos y contables adecuados, mecanismos de control interno, técnicas eficaces de administración y control de riesgos y mecanismos eficaces de control y salvaguardia de sus sistemas informáticos.

...7. Disponer de mecanismos que amparen los riesgos operativos asociados a la actividad de custodia de valores. La Superintendencia Financiera de Colombia podrá exigir la implementación de sistemas de administración de riesgos particulares para su mitigación.”

Teniendo en cuenta lo anterior, el hecho de que el sector cuente con una regulación y una vigilancia tan robusta de parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, genera un control natural sobre los riesgos que asume el custodio y que pueden afectar al custodiado; no obstante, es importante para el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín conocer los controles a estos riesgos, así como los planes de continuidad del negocio y seguridad de la información. Así mismo, revisar que la mayoría de los procedimientos de cumplimiento se realicen de forma automatizada, lo cual minimiza parte del riesgo operacional, que representa mayor criticidad.

Frente a los mecanismos de amparo a los siguientes riesgos señalados en el Título 2. Requisitos de autorización y obligaciones del custodio- Artículo 2.37.2.1.2 Cobertura. El Decreto 1498 de 2013, el contratista al inicio del contrato presentó copia de las pólizas que cubren dichos riesgos para análisis y evaluación del rol jurídico de la contratación finalizando el análisis sin observaciones al respecto; así mismo, el contratista entregó información inicial sobre los planes de contingencia y continuidad del negocio, revisados para el inicio del contrato. Este análisis se continúa realizando durante la ejecución del contrato.

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato:** No aplica.
- **Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar:**

EVALUACIÓN AL CONTRATISTA N° 6

Criterio	Descripción	Calif de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	Conducta interna del personal	5
Administrativo	Cumplimiento de las directrices entregadas en el contrato.	5
Administrativo	Cumplimiento del cronograma de ejecución.	5
Financiero y contable	Oportunidad en la entrega de la información.	5
Jurídico	Cumplimiento de las responsabilidades parafiscales.	5
Jurídico	Cumplimiento normas de seguridad y prevención de riesgo.	5
Técnico	Calidad de materiales y suministros conforme especificaciones.	5
Técnico	Devolución de productos o repetición del servicio.	5
Técnico	Idoneidad del personal clave	5
Técnico	Oportunidad en las entregas parciales, independientes.	5

Se evalúa el servicio prestado por SANTANDER CACEIS NIT: 901.108.765-1, en la ejecución del contrato N°4600097087 de 2023, cuyo objeto es “Prestación de servicios obligatorios y complementarios de la actividad de custodia de valores para el portafolio de inversiones financieras del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín”.

El nivel de la evaluación se soporta en los diferentes aspectos:

Criterio administrativo:

- Conducta interna del personal: Alta calidad en la conducta del personal de atención del equipo de trabajo de Santander Caceis.
- Cumplimiento de las directrices entregadas en el contrato: De conformidad con los objetivos y las obligaciones establecidas para el contratista se estima que su cumplimiento ha sido conforme a las especificaciones estipuladas en el contrato y en la propuesta presentada al Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
- Cumplimiento del cronograma de ejecución: Alto.

Criterio financiero y contable:

- Oportunidad en la entrega de la información.

Criterio jurídico:

- Cumplimiento de las responsabilidades parafiscales: El contratista certificó oportunamente el pago de sus responsabilidades parafiscales mediante documento firmado por el revisor fiscal.

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	
Versión 16		

Criterio técnico:

- Calidad de materiales y suministros conforme especificaciones- calidad del servicio: Para el presente periodo se evalúa el criterio técnico “Calidad de materiales y suministros conforme especificaciones” en un nivel medio alto, considerando que el servicio de valoración ha cumplido con las especificaciones esenciales establecidas en el servicio de valoración de portafolio, pero ha presentado errores que tuvieron que ser ajustados por el contratista, logrando cerrar tener el portafolio al día y conciliado y sin ningún tipo de dificultad.
- Devolución de productos o repetición del servicio: Durante el periodo evaluado se generaron errores en la información, sobre los cuales se realizó devolución al contratista, que tuvieron que ser subsanados, logrando cerrar el mes del servicio de forma conciliada en la información.

Durante el mes evaluado, se presentaron eventos de error en los planos contables, con respecto al contenido de los archivos; estos temas fueron solucionados de inmediato por el contratista, una vez identificado por el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, logrando oportunidad y calidad en la información al cierre de los procesos; sin materialización de riesgos, dada la efectividad de los controles establecidos.

- Idoneidad del personal clave: Alta idoneidad de las personas que soportan la prestación del servicio.
- Oportunidad en las entregas parciales, independientes: Alto, las entregas parciales han presentado la oportunidad requerida en los estudios previos.

La evaluación se realizó en el sistema SAP. Dejando anulados varios criterios que no aplican y se dejándolos en calificación 5 para evitar impacto en la calificación total.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Soportes de la evaluación del contratista y porcentajes de ejecución en el sistema SAP del Distrito de Medellín.

Número de Contrato: 4600097087 Secretaría: 202 Hacienda Estado: 2 En Ejecución
 Objeto del Contrato: Prestación de servicios obligatorios y complementarios de la actividad de custodia de valores para el portafolio de inversiones financieras.

< Interventores Supervisor Temporal Modificaciones Informe Mejoramiento Liquidación **Evaluación** Seguimiento

Evaluación del Contratista

Criterios	Descripción	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL. DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Jurídico	CUMPL. NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Jurídico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Jurídico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Técnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5
Técnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5

Ponder: Administrativo 20,00 % Financiero y c 20,00 % Jurídico 20,00 % Técnico 40,00 % Total % Calificación 100,00

- Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados. Incluir la información de en qué se fundamentó la solicitud y sus resultados o compromisos, porcentaje de cumplimiento por periodo: No aplica.
- (otros aspectos relevantes): No aplica.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000123	70400000	23220202007	200219	4000112764	50095224	4900034150

- Incluir la información de reservas o cambios presupuestales: No aplica.
- Relación de los pagos realizados:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4900034150	AA2594	22 de marzo de 2023	5000699653	\$16.588.131
4900034150	AA2622	19 de mayo de 2023	5000705078	\$18.427.987
4900034150	AA2623	19 de mayo de 2023	5000705079	\$17.823.444

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

4900034150	FE5101	20 de junio de 2023	5000706985	\$19.918.326
4900034150	FE5180	10 de julio de 2023	5000514442	\$21.394.032
4900034150	FE5221	18 de agosto de 2023	5000711922	\$20.990.544
Total				\$115.142.464

Detalle de las facturas del mes de JULIO de 2023

Nro. Factura	Fecha	Valor	Periodo del servicio
FE5221	09/08/2023	\$20.990.544	Servicios de custodia, derechos patrimoniales, valoración, medición del riesgo de mercado, contabilidad y reportes del portafolio Julio 2023
Total		\$20.990.544	

La presente contratación se basa en los servicios obligatorios de un custodio de valores, los cuales son: custodia de valores, administración d/e valores y compensación y liquidación de operaciones sobre valores en custodia, así como en los servicios complementarios y conexos de valoración a precios de mercado, registro y contabilidad de inversiones, medición del riesgo de mercado y de la duración del portafolio. El esquema de facturación de los servicios obligatorios es variable, y está en función del volumen del portafolio a custodiar y de las operaciones a realizar; en tanto, los servicios complementarios y conexos se basan en un esquema de remuneración de tarifa fija.

A continuación, se realiza seguimiento a la facturación de los servicios prestados en el periodo evaluado, con respecto a la propuesta presentada y aprobada por el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Concepto	Tarifa aprobada para el contrato mensual	Cantidad de Operaciones o valor promedio del portafolio	Tarifa Calculada	Tarifa Facturada	Observaciones
Custodia de valores	1.97 pb anuales, IVA incluido, liquidados mensualmente sobre el promedio del mercado del portafolio en custodia. Equivalente a 0,1642 pb mensuales, aplicables sobre el valor de mercado promedio mensual del portafolio.	Valor promedio del portafolio de inversiones julio 2023 valor de mercado: \$537.896.812.903	$=((1,97/12)/10000)*\$537.896.812.903= \$8.830.473$ IVA incluido del 19%	\$8.830.472	Presenta una diferencia de -\$1 con respecto a la cantidad de decimales utilizados en el cálculo.
Compensación y liquidación de operaciones:	Tarifa unitaria por operación: \$76.838 IVA incluido del 19%	0 (cero) operación	No aplica	No aplica	No aplica
Administración de derechos patrimoniales o eventos corporativos:	Tarifa unitaria por operación: \$173.414 IVA incluido del 19%	10 operaciones	$(10*\$173.414)= \$1.734.141$ incluido del 19%	\$1.734.140	Presenta una diferencia de -\$1 con respecto a la cantidad de decimales utilizados en el cálculo.

Servicios complementarios de valoración a precios de mercado, registro y contabilización de inversiones, estimación VAR portafolio, reportes y consultas del portafolio.	Tarifa todos los servicios \$10.425.932 IVA incluido del 19%	No aplica (tarifa fija)	\$10.425.932 IVA incluido del 19%	\$10.425.932	No aplica
Total Factura			\$20.990.546	\$20.990.544	Diferencia = menos -\$2 con respecto a la cantidad de decimales utilizados en el cálculo.

A continuación, se relaciona el cálculo del valor promedio de mercado del portafolio de inversiones utilizado para la estimación del valor de los servicios de custodia de valores:

fecha	Valor nominal	Valor de mercado	# títulos
1/07/2023	\$ 560,000,000,000	\$ 574,954,600,000	19
2/07/2023	\$ 560,000,000,000	\$ 574,704,000,000	19
3/07/2023	\$ 560,000,000,000	\$ 574,899,600,000	19
4/07/2023	\$ 560,000,000,000	\$ 574,519,500,000	19
5/07/2023	\$ 560,000,000,000	\$ 574,928,900,000	19
6/07/2023	\$ 560,000,000,000	\$ 574,910,500,000	19
7/07/2023	\$ 560,000,000,000	\$ 575,131,900,000	19
8/07/2023	\$ 560,000,000,000	\$ 574,740,400,000	19
9/07/2023	\$ 560,000,000,000	\$ 574,953,900,000	19
10/07/2023	\$ 510,000,000,000	\$ 523,614,800,000	18
11/07/2023	\$ 510,000,000,000	\$ 523,774,400,000	18
12/07/2023	\$ 510,000,000,000	\$ 524,062,700,000	18
13/07/2023	\$ 510,000,000,000	\$ 524,300,300,000	18
14/07/2023	\$ 510,000,000,000	\$ 524,569,800,000	18
15/07/2023	\$ 510,000,000,000	\$ 524,761,700,000	18
16/07/2023	\$ 510,000,000,000	\$ 524,658,200,000	18
17/07/2023	\$ 510,000,000,000	\$ 524,833,900,000	18
18/07/2023	\$ 510,000,000,000	\$ 524,836,600,000	18
19/07/2023	\$ 510,000,000,000	\$ 525,032,500,000	18
20/07/2023	\$ 510,000,000,000	\$ 525,229,400,000	18
21/07/2023	\$ 510,000,000,000	\$ 525,461,400,000	18
22/07/2023	\$ 510,000,000,000	\$ 525,660,200,000	18

23/07/2023	\$	510,000,000,000	\$	525,858,100,000	18
24/07/2023	\$	510,000,000,000	\$	520,975,600,000	18
25/07/2023	\$	510,000,000,000	\$	518,650,600,000	18
26/07/2023	\$	510,000,000,000	\$	518,730,100,000	18
27/07/2023	\$	510,000,000,000	\$	518,762,300,000	18
28/07/2023	\$	510,000,000,000	\$	519,005,300,000	18
29/07/2023	\$	510,000,000,000	\$	519,182,700,000	18
30/07/2023	\$	510,000,000,000	\$	519,381,100,000	18
31/07/2023	\$	510,000,000,000	\$	519,716,200,000	18
Promedio	\$	524,516,129,032	\$	537,896,812,903	18

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos: insertar el informe que se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR189 - Informe financiero de contratos:**

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600097087 De 2023	4900034150	202	Hacienda	200219	Optimización de los excedentes de liquidez	\$234.866.952	\$94.151.917	\$140.715.035

Contrato	Pedido	Grp-Compr.	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto_pedido	Valor Facturado proyecto_pedido	Saldo proyecto_pedido
4600097087	4900034150	202	Hacienda	200219	OPTIMIZACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE LIQUIDEZ M...	234.866.952	94.151.917	140.715.035

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	\$234.866.952
Adiciones	\$0
Reducciones	\$0
Total valor del contrato más adiciones menos reducciones	\$234.866.952
Pagos Realizados (Acumulado)	\$94.151.917
Pago autorizado del mes de Julio 2023	\$20.990.544
Porcentaje de ejecución financiera	49,02%

Modificar Etapa Ejecucion y Liquidacion

Adjuntar Docs al Contrato Listar Docs del Contrato

Número de Contrato: 4600097087 Secretaría: 202 Hacienda Estado: 2 En Ejecución

Objeto del Contrato: Prestación de servicios obligatorios y complementarios de la actividad de custodia de valores para el portafolio de inversiones financier...

Interventores Supervisor Temporal Modificaciones Informe Mejoramiento Liquidación Evaluación Seguimiento

% Ejecución Física	Fecha Seguimiento
60,00	18.08.2023
50,00	18.07.2023
48,00	10.07.2023
42,00	20.06.2023
32,00	19.05.2023
14,00	22.03.2023
9,09	28.02.2023

% Ejecucion Financiera	40
% Ejecucion en Tiempo	61
% Ejecucion Física	60,00

- **Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada):** No aplica.
- **Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración:** No aplica
- **Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación:** No aplica
- **Relación de los pagos anticipados:** No aplica
- **Relación de los informes de ejecución de recursos:** No aplica
- **Relación de los informes de reintegros financieros:** No aplica

4. INFORME JURÍDICO:

- **El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción:** A la fecha del presente informe no se han presentado reclamaciones y controversias entre las partes.
- **Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes:** No aplica
- **Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:**

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
		Calidad	02/02/2023	01/07/2024	02/02/2023	\$23.486.695
		Cumplimiento	02/02/2023	01/07/2024	02/02/2023	\$23.486.695
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
DATOS DE LAS AMPLIACIONES (Si se presentaron incluir la información de las pólizas)						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
No aplica	No aplica	Calidad	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
		Cumplimiento	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

- **(otros aspectos relevantes):** No aplica

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito supervisor autoriza el pago parcial N°6 del periodo reportado julio 2023 por valor de \$20.990.544 que incluye una liquidación por IVA del 19% de \$3.351.431



DIANA MARCELA JARAMILLO DELGADO
Profesional Especializada Unidad de Inversiones
Supervisora contrato 4600097087 de 2023